

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR002-T-145-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379, "TERAPIA DE ALTO FLUJO"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 18 de julio del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por el Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus, Ingeniero Biomédico, dependiente de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Nombre del licitante: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV		
No.	Aclaración	Respuesta
1	NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación. No será causal de desechamiento el no observar los formatos establecidos.
2	NUMERAL 6.1, INCISO O) ACTUALMENTE LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL D.O.F. CON FECHA 04 DE MAYO DE 2023, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.  YA QUE ESTE DOCUMENTO SE SOLICITARÁ UNA VEZ REALIZADO EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO Y PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.2. DE LA CONVOCATORIA.  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE UN DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.  ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	Se acepta su petición.
3	DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN PARTIDA 1 ALTO FLUJO ADULTO/PEDIÁTRICO. DEL PUNTO 1.3 SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO A OFERTAR EN CALIDAD DE COMODATO DEBE DE SER CAPAZ DE ADMINISTRAR UN FLUJO DE 60 LITROS POR MINUTO A PACIENTE ADULTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
4	DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN PARTIDA 1 ALTO FLUJO ADULTO/PEDIÁTRICO. SE ENTIENDE EL EQUIPO A OFERTAR DEBE DE TENER UN PESO DE 2.2 KG PARA FACILITAR EL TRASLADO DENTRO DE LA UNIDAD MÉDICA Y COMODIDAD DEL MÉDICO Y PACIENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcto, el peso del equipo depende del equipo proporcionado por el fabricante.
5	DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN PARTIDA 1 ALTO FLUJO ADULTO/PEDIÁTRICO. DEL PUNTO 1.6, ¿ES CORRECTO ENTENDER DEBE DE OFERTARSE TECNOLOGÍA QUE CUENTE CON SISTEMA AUTOMATIZADO DE DESINFECCIÓN INTERNA DE ALTO NIVEL, YA QUE AL SER UN EQUIPO PARA TRATAR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEBE DE TENERSE ESPECIAL CUIDADO EN LA DESINFECCIÓN DEL MISMO AL HACER UNO EN OTRO PACIENTE PARA EVITAR INFECCIONES NOSOCOMIALES?	Es correcta su apreciación.
6	DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN PARTIDA 1 ALTO FLUJO ADULTO/PEDIÁTRICO. SE ENTIENDE EL EQUIPO A OFERTAR DEBE DE CONTAR CON FILTRO DE AIRE EN LA PARTE POSTERIOR DEL EQUIPO PARA EVITAR INFECCIONES CRUZADAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcto, la característica del acomodo del filtro depende del equipo que proporcione el fabricante, sin embargo si deberá contar con el filtro para evitar las infecciones.
7	DEL ANEXO TÉCNICO. DE LAS CLAVES SAI 379 200 4057 00 00 Y 379 200 4065 00 00, ACORDE A LAS DESCRIPCIONES DE LAS CLAVES SAI	No es correcto, deberán cumplir con las características solicitadas por la clave de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO  
LA-50-GYR-050GYR002-T-145-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379, "TERAPIA DE ALTO FLUJO"

	SOLICITADAS, SE ENTIENDE AMBOS CIRCUITOS DEBEN DE CONTAR CON CABLE CALEFACTOR Y SENSOR DE TEMPERATURA INTEGRADOS PARA EVITAR LA FALTA DE FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS POR EXTRAVÍO O DESCOMPOSICIÓN DE ESTOS ACCESORIOS SI FUERAN DE MANERA EXTERNA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? DEL ANEXO TÉCNICO.	cuadro básico.
8	DE ACUERDO CON LO QUE DICTA LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA SALUD: PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ES NECESARIO QUE CUENTEN CON CLAVE DEL CATÁLOGO SAI. DONDE DEBE DE ESTAR PREVIAMENTE INCLUIDO EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD QUE SON SELECCIONADOS POR SU EFICACIA Y SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD BAJO CRITERIOS ESTABLECIDOS EN PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS. SE ENTIENDE QUE DEBEN DE OFERTARSE CONSUMIBLES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL CATÁLOGO OPERATIVO DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA PODER SER ADQUIRIDAS POR EL INSTITUTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
9	DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN PARTIDA 2 ALTO FLUJO NEONATAL/BCPAP DEL EQUIPO OFERTADO PARA LA TERAPIA DE ALTO FLUJO NEONATAL, SE ENTIENDE DEBE DE SER CAPAZ DE BRINDAR TERAPIA DE ALTO FLUJO NEONATAL Y CPAP DE BURBUJA DE MANERA ALTERNA PARA QUE PUEDAN EMPLEARSE LOS CONSUMIBLES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE PARA ALTO FLUJO NEONATAL Y CPAP NEONATAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
10	DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN PARTIDA 2 ALTO FLUJO NEONATAL/BCPAP SE ENTIENDE EL EQUIPO HUMIDIFICADOR A OFERTAR DEBE DE CONTAR CON UN PESO DE 2.8 KG SIN CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN Y MEDIDAS DE 140 X 173 X 135 MM PARA ASEGURAR UN MEJOR MANEJO DE LA UNIDAD DENTRO DE LAS ÁREAS DE LA UNIDAD MÉDICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcto, el peso del equipo depende de cada fabricante, deberá cumplir con lo solicitado en las bases de esta convocante
11	DEL ANEXO TÉCNICO. DE LA PARTIDA NO. 379 817 282 00 00, SE ENTIENDE EL SISTEMA A OFERTAR PARA LA TERAPIA CPAP DE BURBUJA DEBE DE CONTAR CON TUBULADURA DE PRESIÓN AJUSTABLE DE 3 A 10 CMH2O PARA CONTROLAR LA PRESIÓN DEL EJERCIDA EN LAS VÍAS ÁREAS DEL PACIENTE AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcto, deberá cumplir con las características solicitadas de la clave de cuadro básico y por parte de la convocante.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas hábiles para remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación mediante Compra Net.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:20 horas, del día, mes y año en que se actúa

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios	
Lic. María José Carrillo Capacete	Área de Adquisiciones	
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Representante Técnico	Christopher Guillermo Oliva Niehus

**Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones Oficio 00641/30.101/2577/2023	